Sujeto vezino ô forastero y si son mas los
sujetos comprehendidos en un testimo
sea mi norado sin exzeder del R.l
de dhos d.os Y por lo que toca â frutos es
quimos paños y otros generos q. se fabri
can en esta ziud. an bendido y benden en
dho mercado, no se les â llebado dhos d.os
lo qual ê mas visto practicar desde
que se dio prinzipio a el hasta de
presente y dhos d.os sean pagado a
los s.res corregidores a cada uno en su
tpo = Y por lo q. toca a la feria tenemos
entendido que desde q. se dio prin
zipio a ella sean pagado los d.os hordi
narios por la dha razon sin que esto
de la feria lo ayamos visto mas que â
berlo oido dezir y que a corrido dha
cobranza por los cau.nos comis.os que esta
ziud. a nombrado = Y antes de la con
sezion de dha feria franca los años en q.
la auia pechera se cobraban los der.os
de la liz.a asi para los s.res corregidores
como para los es.nos de este ayuntam.to Y
en mi tpo los cobreio el dho fernando
moreno y antes los bi cobrar a fran.co
mz. Zebenes y lucas de quiros mis
antezessores = Y asimismo ambos es.nos
en la mejor forma q. podemos dezi
mos que en uno de los primeros â
yuntam.tos que esta ziud. zelebro des